



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 06 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°

266

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 378-221836/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Coordinación de Educación a Distancia, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto **“Capacitación para Docentes y Directivos de Nivel Primario en Educación Digital”**, a realizarse desde el 7 de Septiembre al 19 de Octubre de 2019, en el Instituto de Formación Docente Continua N°6054 – B° El Huaico, Av. Lucrecia Barquet s/n, de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

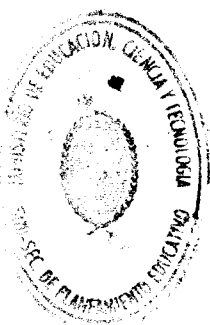
Que los destinatarios de la capacitación serán Equipos de Conducción de Educación Primaria y Maestros de grado;

Que la acción se realizará desde el 7 de Septiembre al 19 de Octubre de 2019, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores: Ing. Ángeles Guzmán, Prof. Blanca Griselda Figueroa, Sr. Luís Soto, Sr. Julio Vidaurre, Sr. Juan Carlos Gutiérrez, Sr. Pablo Montero, Sr. Arturo Cárdenas, Sr. Nicolás Torres;

Que el objetivo general es:

- Acceder a la alfabetización digital, centrada en el aprendizaje de competencias y saberes necesarios para la integración en la cultura digital y en la sociedad del futuro.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° 266

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 378-221836/19

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

Por ello;

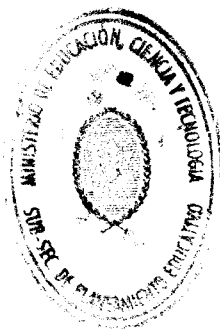
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al proyecto “**Capacitación para Docentes y Directivos de Nivel Primario en Educación Digital**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Coordinación de Educación a Distancia, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta destinada a Equipos de Conducción de Educación Primaria y Maestros de grado , que se realizará desde el 7 de Septiembre al 19 de Octubre de 2019, en el Instituto de Formación Docente Continua N°6054 – B° El Huaico, Av. Lucrecia Barquet s/n, de la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta